



La Santa Sede

JUAN PABLO II

ÁNGELUS

Domingo 1 de marzo de 1987

1. De nuevo la pregunta: ¿Quiénes son los laicos? Y ésta es también la respuesta que ofrece el Concilio: "Con el término laicos se designan aquí todos los fieles cristianos... que, en cuanto incorporados a Cristo por el bautismo, integrados al Pueblo de Dios... ejercen en la Iglesia y en el mundo la misión de todo el pueblo cristiano en la parte que a ellos corresponde" (*Lumen gentium*, 31).

Incorporados a Cristo por el bautismo: aquí está la realidad misteriosa de todo fiel; aquí se halla la raíz de la nueva vida, absolutamente original y gratuita, que el cristiano está llamado a desarrollar y testimoniar. San Pablo expresa vigorosamente y con rigurosa consecuencia este fenómeno sobrenatural, que pone en la raíz de la personalidad un nuevo germen vital, destinado a transfigurar toda la existencia mediante el dinamismo de la gracia y de la libertad: "Los que os habéis incorporado a Cristo por el bautismo, os habéis revestido de Cristo" (*Gál 3, 27*).

2. Al profundizar esta realidad sublime, que habilita a todo laico a ser sal de la tierra y luz del mundo, el Concilio, acogiendo los datos de una tradición teológica ampliamente consolidada, ha subrayado que el cristiano participa en la triple función de Cristo: función sacerdotal, profética, real.

Los laicos participan en la *función sacerdotal*, por la que Jesús se ofreció a Sí mismo en la cruz y se ofrece continuamente en las celebraciones eucarísticas, uniéndose a Él mediante el ofrecimiento de sí mismos y de su actividad. Las oraciones, las buenas obras, el trabajo cotidiano, los sufrimientos, la vida familiar, el descanso espiritual y corporal, si se han realizado en el Espíritu, se convierten en sacrificios agradables a Dios por Jesucristo. En cuanto partícipes de la función sacerdotal de Cristo, los laicos son llamados específicamente a consagrar el mundo a

Dios, "como adoradores que en todo lugar actúan santamente" (*Lumen gentium*, 34).

La participación en la *función profética* de Cristo hace especialmente idóneos para realizar "una actividad muy valiosa en orden a la evangelización del mundo" (*Lumen gentium*, 35) por medio de la palabra, el testimonio, el apostolado, la siembra de esa sabiduría y de esa esperanza que anhela la humanidad, muchas veces sin saberlo. El Concilio subraya que los laicos desarrollan su papel profético principalmente en la vida matrimonial y familiar, por el hecho de que los esposos son ellos mismos los ministros del matrimonio (cf. *Lumen gentium*, ib.).

Jesucristo es Rey sobre todo porque, hecho obediente hasta la muerte de cruz, fue exaltado por el Padre y constituido Señor de todo el universo. Pues bien, los fieles laicos participan en su *misión real*, bien a través de la mortificación para vencer en sí mismos el reino del pecado, bien trabajando para hacer que prevalezca el reino de la verdad, de la justicia y de la paz, difundiendo por doquier el espíritu del Evangelio. Ellos, conociendo de cerca en valor de la creación, llevan de nuevo todas las cosas a su verdadera finalidad también por medio de las actividades propiamente seculares, de suerte del mundo alcance "su fin en la justicia, la caridad y la paz" (*Lumen gentium*, 36).

3. La vocación y la misión de los laicos encuentran en el vínculo con la función de Cristo el secreto para su constante madurez. Cristo es manantial inagotable de fuerza y de luz.

Para fortalecer en todos los hijos y en todas las hijas de la Iglesia esta certeza, pidamos la intercesión de María con las invocaciones del "Ángelus".